

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2024-0023



Petición

de enero de 2024

SENADO DE PUERTO RICO
PSU.
OFICINA DEL SECRETARIO
30 ENE 2024 AM 10:58

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Justicia, Domingo Emanuelli Hernández, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada y actualizada hasta el 31 de diciembre de 2023:

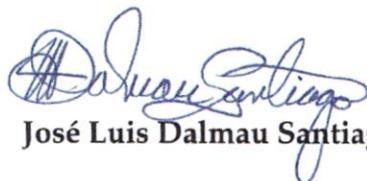
1. La cantidad de excarcelaciones de imputados de delitos que se concedieron en virtud del recurso de *habeas corpus* durante el año natural del 2023, que el desglose se provea: por cada jurisdicción judicial; que se provea el nombre del imputado-acusado; y el delito o los delitos por los cuales dichas personas estaban o están acusados.
2. El desglose del número de fiscales; procuradores de menores y procuradores de familia; asignados a cada una de las regiones judiciales, divisiones del Departamento de Justicia, o en destaque fuera de la agencia.
3. Proveer el número de procuradores de menores por región judicial, que en virtud de la Orden Administrativa 2018-08 está llevando a cabo funciones de fiscales auxiliares.
4. La cantidad de abogados y abogadas del Departamento de Justicia que ejercen funciones como Fiscales Especiales, en virtud de un nombramiento del Secretario

de Justicia; y cuantos Fiscales Especiales hay por cada jurisdicción judicial o división del Departamento de Justicia.

5. Las academias ofrecidas durante el año natural 2023 ofrecidas por la Academia del Ministerio Público que capacita a los fiscales y procuradores de reciente nombramiento, en virtud del Artículo 45 de la Ley 205-2004, según enmendada y conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia".
6. La cantidad de casos radicados durante el año natural 2023 por regiones judiciales.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de la Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



José Luis Dalmau Santiago